

CERTIFICADO DE SEGURO MULTIASSISTENZA PLUS CON ANNULLAMENTO



N° de póliza: ITB01-I21-01C1

Localizador: S-348174

Ref.Agencia: JO211204

Datos de los asegurados

Fecha de inicio: 04/12/2021		Fecha de fin: 11/12/2021		Fecha de contratación: 15/11/2021	
Destino: Continental		Duración: De 1 a 9 Giorno		Número de Asegurados: 2	
Nombre	Documento de identidad	Nombre	Documento de identidad	Nombre	Documento de identidad
Cesaretti, Gloria	YA3283666	caporali, Francesco	YA4447271		

Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización por persona

1. GARANTIA DE ASISTENCIA		5. GARANTÍAS DE ACCIDENTES	
1.1.1. Asistencia médica y sanitaria	500,000€	5.1. Accidentes en viaje	75,000€
1.1.5. Gastos odontológicos urgentes	150€	6. GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
1.1.10. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	incluido	6.1. Responsabilidad civil privada	200,000€
1.1.11. Repatriación o transporte de acompañantes	incluido	7. GARANTÍA DE QUIEBRA DE PROVEEDORES	
1.1.12. Repatriación o transporte de hijos menores o personas dependientes	incluido	7.1. Quiebra de proveedores	3,000€
1.1.13. Repatriación o transporte del asegurado fallecido	incluido	8. GARANTÍA DE FUERZA MAYOR	
1.1.15. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	incluido	8.1. Fuerza mayor	incluido
1.1.16. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar	incluido		
1.1.17. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado	incluido		
1.1.26. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica	800€		
1.1.27. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado	incluido		
1.1.29. Gastos por secuestro	3,500€		
1.1.38. Transmisión de mensajes urgentes	incluido		
1.1.39. Envío de medicamentos al extranjero	incluido		
1.1.40. Servicio de intérprete en el extranjero	incluido		
1.1.42. Adelanto de fondos en el extranjero	3,000€		
1.1.43. Anulación de tarjetas	incluido		
1.1.46. Pérdida de las llaves de la vivienda habitual	750€		
1.1.71. Gastos del asegurado derivados de la realización de la prueba de diagnóstico del coronavirus (pcr)	200€		
1.1.72. Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a covid-19	800€		
2. GARANTÍAS DE EQUIPAJES			
2.1. Pérdidas materiales	1,500€		
2.3. Demora en la entrega del equipaje	360€		
2.4. Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje	125€		
2.5. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados	incluido		
2.6. Gastos de gestión por pérdida de documentos de viaje	250€		
3. GARANTÍAS DE ANULACIÓN, INTERRUPCIÓN			
3.1. Gastos de anulación de viaje	3,000€		
3.2. Interrupción de viaje	1,500€		
4. GARANTÍAS DE DEMORA DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS			
4.1. Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de transporte	300€		
4.4. Gastos ocasionados por la extensión de viaje obligada	300€		
4.6. Gastos ocasionados por la pérdida de enlaces del medio de transporte	600€		
4.10. Cambio de servicios inicialmente contratados	incluido		

Cómo actuar en caso de siniestro

Asistencia en viaje

Para cualquier incidencia durante tu viaje, contacta con nuestra central de asistencia 24 horas:

T. +39 0282954961

Reembolso

Para gestionar cualquier tipo de reembolso, accede directamente a la plataforma de siniestros online:

www.intermundial.es/siniestros

Atención al cliente

Para asesoramiento o modificaciones en tu póliza escríbenos a intermundial@intermundial.es o llámanos:

T. (+34) 91 290 88 94



(ES) La copertura del presente prodotto è garantita dalle Compagnie Assicuratrici White Horse Insurance Ireland dac. Dopo aver analizzato previamente le informazioni ricevute, la contrattazione di questo prodotto implica l'accettazione che esso soddisfi i requisiti e le necessità del cliente

Para atender y resolver las quejas y reclamaciones, la correduría dispone de un servicio de atención al cliente externalizado en inade, Instituto Atlántico del Seguro S.L con domicilio en la localidad de Vigo, provincia de Pontevedra, código postal 36202, calle La Paz, 2 Bajo. Dicho servicio tiene la obligación de resolver dichas quejas o reclamaciones en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de la presentación. Si dicha resolución no fuera del agrado del Cliente, podrá dirigirse al servicio de reclamaciones de la DGSFP, siendo imprescindible para ello acreditar haber formulado la queja o reclamación, por escrito, ante el Servicio de Atención al Cliente de la Correduría.